## REGISTRADO BAJO N° CDCIC-060/08

**BAHIA BLANCA,**

**VISTO :**

La nota presentada por la Dra. Ana Maguitman mediante la cual solicita se autorice el pago viáticos al Dr. José Ignacio Alvarez Hamelín;

**CONSIDERANDO**:

Que el Dr. Alvarez Hamelín es director del grupo “Redes y Comunicaciones de Datos” del Departamento de Electrónica, Facultad de Ingeniería de la U.B.A.;

Que el Dr. Alvarez Hamelín colaborará en tareas de investigación en el marco del proyecto “Sistemas inteligentes para el acceso a información en contexto” (PGI 24/ZN13) bajo la dirección de la mencionada docente y expondrá su trabajo sobre protocolo de ruteo Ad-Hoc en nuestra unidad académica, los días 24 y 25 de abril de 2008;

Que su colaboración resulta de importancia para el mencionado proyecto por su aporte propio y por el que provocará la interacción con los miembros del grupo;

Que es de interés de esta unidad académica el contar con la visita de profesores que aporten diferentes visiones a las temáticas de investigación y docencia;

Que por analogía con la Res. CU-250/93 se pueden financiar gastos de estadía a profesores visitantes de la Universidad Nacional del Sur;

**POR ELLO,**

**El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión de fecha 16 de abril de 2008**

**R E S U E L V E :**

**Art. 1°)**.- Autorizar se abone al Dr. José Ignacio Alvarez Hamelín la suma de PESOS OCHOCIENTOS ($800.-) en concepto de: tres (3) días de viáticos, a razón de pesos CIENTO OCHENTA ($180.-) diarios, y pasajes DOSCIENTOS SESENTA ($260.-).-

**Art. 2°)**.-La financiación de la asignación mencionada será erogada utilizando fondos del Proyecto “Sistemas inteligentes para el acceso a información en contexto” (PGI 24/ZN13) cuya directora es la Dra. Ana Gabriela Maguitman.-

**Art. 3°)**.-Regístrese; comuníquese; pase a la Secretaría General de Ciencia y Tecnología a sus efectos; cumplido, archívese.--------------------------------------------------------